

**LÍMITE DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CURSO 2003-2004**

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2003)

**Titulaciones de sólo primer ciclo y primer y segundo ciclo**

<b>E.T.S. Arquitectura</b>		<b>Facultad de CC. del Trabajo</b>	
Arquitecto	202	Dip. Relaciones Laborales	500
<b>E.T.S. Ingeniería Informática</b>		<b>F. Ciencias de la Educación</b>	
I.T. Informática de Gestión	125	Ldo. Pedagogía	200
I.T. Informática de Sistemas	125	Maestro: Esp. Audición y Lenguaje	90
Ingeniero Informática	125	Maestro: Esp. Educación Especial	90
<b>E.T.S. Ing. de Caminos, Canales y Puertos</b>		Maestro: Esp. Educación Física	160
Ingeniero Caminos, Canales y Puertos	200	Maestro: Esp. Educación Infantil	180
<b>E.U. Arquitectura Técnica</b>		Maestro: Esp. Educación Musical	90
Arquitecto Técnico	380	Maestro: Esp. Educación Primaria	300
<b>E.U. Ciencias de la Salud</b>		Maestro: Esp. Lengua Extranjera (Francés)	100
Dip. Enfermería	135	Maestro: Esp. Lengua Extranjera (Inglés)	100
Dip. Fisioterapia	53	<b>F. Educación y Humanidades (Ceuta)</b>	
Dip. Terapia Ocupacional	60	Dip. Ciencias Empresariales	75
<b>E.U. Ciencias Sociales (Melilla)</b>		Maestro: Esp. Audición y Lenguaje	S/L
Dip. CC. Empresariales	S/L	Maestro: Esp. Educación Especial	S/L
Dip. Gestión y Administración Pública	75	Maestro: Esp. Educación Física	S/L
Dip. Relaciones Laborales	S/L	Maestro: Esp. Educación Infantil	S/L
<b>E.U. Enfermería Cruz Roja (Ceuta)</b>		Maestro: Esp. Educación Musical	S/L
Dip. Enfermería	135	Maestro: Esp. Educación Primaria	S/L
<b>E.U. Enfermería Cruz Roja (Melilla)</b>		Maestro: Esp. Lengua Extranjera	S/L
Dip. Enfermería	60	<b>F. Educación y Humanidades (Melilla)</b>	
<b>E.U. Enfermería del SAS</b>		Maestro: Esp. Audición y Lenguaje	S/L
Dip. Enfermería	50	Maestro: Esp. Educación Especial	S/L
<b>E.U. Prof. EGB Inmaculada Concepción</b>		Maestro: Esp. Educación Física	S/L
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje	60	Maestro: Esp. Educación Infantil	S/L
Maestro: Esp. Educación Especial	60	Maestro: Esp. Educación Musical	S/L
Maestro: Esp. Educación Física	120	Maestro: Esp. Educación Primaria	S/L
Maestro: Esp. Educación Infantil	60	Maestro: Esp. Lengua Extranjera	S/L
Maestro: Esp. Educación Musical	60	<b>F. Derecho</b>	
Maestro: Esp. Educación Primaria	60	Ldo. Derecho	S/L
Maestro: Esp. Lengua Extranjera (Inglés)	60	Ldo. Derecho y Admón. y Dir. Empresas	125
<b>E.U. Trabajo Social</b>		<b>F. Farmacia</b>	
Dip. Trabajo Social	180	Ldo. Farmacia	400
<b>F. Bellas Artes</b>		Dip. Nutrición y Dietética Humana	100
Ldo. Bellas Artes	235	<b>F. Filosofía y Letras</b>	
<b>F. Biblioteconomía y Documentación</b>		Ldo. Filología Árabe	S/L
Dip. Biblioteconomía y Documentación	S/L	Ldo. Filología Clásica	S/L
<b>F. Ciencias</b>		Ldo. Filología Eslava	S/L
Dip. Estadística	90	Ldo. Filología Francesa	S/L
Dip. Óptica y Optometría	135	Ldo. Filología Hispánica	225
Ingeniero Químico	100	Ldo. Filología Inglesa	180
Ldo. Biología	300	Ldo. Filosofía	S/L
Ldo. CC. Ambientales	190	Ldo. Geografía	S/L
Ldo. Física	S/L	Ldo. Historia	200
Ldo. Geología	S/L	Ldo. Historia del Arte	250
Ldo. Matemáticas	S/L	<b>F. Medicina</b>	
Ldo. Química	S/L	Ldo. Medicina	210
<b>F. CC. Actividad Física y del Deporte</b>		<b>F. Odontología</b>	
Ldo. CC. de la Actividad Física y del Deporte	200	Ldo. Odontología	85
<b>F. CC. Económicas y Empresariales</b>		<b>F. Psicología</b>	
Dip. CC. Empresariales	300	Ldo. Psicología	300
Dip. Turismo	160	<b>F. Traducción e Interpretación</b>	
Ldo. Administración y Dir. de Empresas	340	Ldo. Traducción e Interpretación (Alemán)	37
Ldo. Economía	300	Ldo. Traducción e Interpretación (Árabe)	35
<b>F. CC. Políticas y Sociología</b>		Ldo. Traducción e Interpretación (Francés)	80
Ldo. CC. Políticas y de la Administración	175	Ldo. Traducción e Interpretación (Inglés)	120
Ldo. Sociología	175		

**Titulaciones de primer y segundo ciclo – acceso segundo ciclo**

Centro	Nº Plazas
<b>E.T.S. Ingeniería Informática</b>	
Ingeniero Informática	100
<b>E.T.S. Ing. Caminos, Canales y Puertos</b>	
Ingeniero Caminos, Canales y Puertos	3
<b>F. Ciencias</b>	
Ingeniero Químico	25
Ldo. Biología	S/L
Ldo. Ciencias Ambientales	20
Ldo. Geología	20
Ldo. Matemáticas	20
Ldo. Química	20
<b>F. CC. Actividad Física y del Deporte</b>	
Ldo. CC. Actividad Física y del Deporte	60
<b>F. CC. Económicas y Empresariales</b>	
Ldo. Administración y Dir. de Empresas	100
Ldo. Economía	100
<b>F. CC. Políticas y Sociología</b>	
Ldo. CC. Políticas y de la Administración	25
Ldo. Sociología	25
<b>F. Filosofía y Letras</b>	
Ldo. Filología Árabe	S/L
Ldo. Filología Clásica	S/L
Ldo. Filología Francesa	S/L
Ldo. Filología Hispánica	25
Ldo. Filología Inglesa	25
<b>F. Odontología</b>	
Ldo. Odontología	5
<b>F. Traducción e Interpretación</b>	
Ldo. Traducción e Interpretación (Alemán)	10
Ldo. Traducción e Interpretación (Francés)	16
Ldo. Traducción e Interpretación (Inglés)	18
<b>F. Ciencias de la Educación</b>	
Ldo. Pedagogía	100

**Titulaciones de sólo segundo ciclo**

Centro	Nº Plazas
<b>F. Biblioteconomía y Documentación</b>	
Ldo. Documentación	225
<b>F. Ciencias</b>	
Bioquímica	75
Ingeniero en Electrónica	S/L
Ldo. CC. y Técnicas Estadísticas	75
<b>F. CC. Económicas y Empresariales</b>	
Ldo. Investigación y Técnicas de Mercado	150
<b>F. Educación y Humanidades (Ceuta)</b>	
Ldo. Psicopedagogía	80
<b>F. Educación y Humanidades (Melilla)</b>	
Ldo. Psicopedagogía	S/L
<b>F. Farmacia</b>	
Ldo. CC. y Tecnología Alimentos	95
<b>F. Filosofía y Letras</b>	
Ldo. Antropología Social y Cultural	180
Ldo. Filología Hebrea	S/L

Ldo. Filología Italiana	S/L
Ldo. Filología Portuguesa	S/L
Ldo. Filología Románica	S/L
Ldo. Historia y Ciencias de la Música	75
Ldo. Teoría Literatura y Lit. Comparada	S/L

**F. Ciencias de la Educación**

Ldo. Psicopedagogía	300
---------------------	-----

**F. CC. del Trabajo**

Ldo. CC. del Trabajo	100
----------------------	-----

**PROGRAMA PILOTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**

*(Aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2003)*

La Universidad de Granada tiene como uno de sus objetivos prioritarios la transmisión de conocimiento hacia la sociedad y, de forma específica, la transferencia de resultados de investigación hacia los sectores productivos. Teniendo en cuenta el nivel de excelencia alcanzado por gran parte de los grupos de investigación de la UGR y la dilatada experiencia de los mismos en colaborar con Empresas e Instituciones a través de contratos de investigación, asistencias técnicas, asesoramiento especializado, prestación de servicios altamente cualificados, patentes, etc., la UGR se propone dar un nuevo impulso mediante la puesta en marcha de un Programa Piloto de Transferencia de Resultados de Investigación. Para ello, la UGR y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el marco del III Plan Andaluz de Investigación, suscribieron el con fecha 26 de octubre de 2002 un Convenio Específico cuyo objetivo primordial es promover, a través de las diferentes líneas de actuación contempladas en el mismo, la colaboración Universidad-Empresa en materia I+D+i.

**1. Objetivos.**

En base al Convenio de referencia, la OTRI de la UGR se propone establecer el Programa Piloto de Transferencia de Resultados de Investigación que constará de una serie de líneas de actuación cuyo objetivo general es fomentar y facilitar la transferencia de los resultados de investigación obtenidos por los grupos de investigación hacia los sectores productivos. Este objetivo se concreta en las siguientes actuaciones:

- Promover la transferencia de recursos humanos altamente especializados hacia las empresas.
- Facilitar el contacto entre investigadores de la UGR e investigadores de centros privados.
- Fomentar la protección de resultados de investigación, y más concretamente, incrementar la presentación de nuevas patentes y la comercialización de las mismas.
- Incentivar la creación de empresas de base tecnológica a partir de resultados de investigación.
- Como medida de apoyo a todas las actuaciones anteriores se establece una línea complementaria, orientada a la